



## **AYUNTAMIENTO DE ROBLLEDILLO DE LA VERA**

*ANUNCIO de 22 de abril de 2013 sobre aprobación inicial del Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución n.º 3. (2013081489)*

Con fecha de 12 de abril de 2013, el Pleno del Ayuntamiento de Robledillo de la Vera adoptó, por unanimidad, y en relación a la Unidad de Ejecución n.º 3 de Robledillo de la Vera, los siguientes acuerdos:

- Aprobar inicialmente el Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución n.º 3 de Robledillo de la Vera.
- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle contenido en dicho Programa.
- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización contenido en el Programa de Ejecución de la UE n.º 3 de Robledillo de la Vera.
- Adjudicar la ejecución del contenido del Programa de Ejecución de la UE n.º 3 de Robledillo de la Vera al Ayuntamiento de Robledillo de la Vera, inicialmente, por ser la entidad promotora de dicha actuación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y demás legislación autonómica vigente, el expediente estará expuesto por plazo de un mes, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones al mismo que consideren pertinentes.

Robledillo de la Vera, a 22 de abril de 2013. El Alcalde-Presidente, LUCAS MARTÍN CASTAÑO.